

Cómo citar este artículo: Feline Freier, Luisa y Castillo Jara, Soledad. «Movilidad y políticas migratorias en América Latina en tiempos de COVID-19». *Anuario CIDOB de la Inmigración 2020* (enero de 2021), p. 50-65.
DOI: doi.org/10.24241/AnuarioCIDOBInmi.2020.50

MOVILIDAD Y POLÍTICAS MIGRATORIAS EN AMÉRICA LATINA EN TIEMPOS DE COVID-19

MOBILITY AND MIGRATION
POLICIES IN LATIN AMERICA
IN TIMES OF COVID-19

Luisa Feline Freier

Profesora de Ciencias Sociales y Políticas, Universidad del Pacífico (Lima, Perú)

lf.freierd@up.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4653-4812>

Soledad Castillo Jara

Asistente de Investigación, Universidad del Pacífico (Lima, Perú)

sr.castilloj@up.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0374-9730>

1. Introducción
2. Riesgos específicos asociados a la movilidad humana en América Latina
3. Politización de las políticas migratorias en América Latina
4. La política y la vulnerabilidad de los migrantes en tiempos de COVID-19
5. Conclusiones

PALABRAS CLAVE

América Latina, COVID-19, migración, políticas migratorias, regularización

KEY WORDS

Latin America, COVID-19, migration, migration policies, regularisation

RESUMEN

Este artículo presenta una visión panorámica de la movilidad humana y las políticas migratorias en América Latina en 2020, durante la pandemia del COVID-19. En primer lugar, revisa algunas situaciones específicas que amenazan a la población en movilidad humana en este contexto, como la inmovilidad forzada, las deportaciones en condiciones de riesgo y los peligros asociados a la movilidad irregular. En segundo lugar, observa cómo la emergencia sanitaria surgió en la región latinoamericana en un momento de politización de la inmigración, con una débil coordinación regional y dificultades para garantizar los derechos sociales de la población extranjera. En tercer lugar, examina la persistente vulnerabilidad de la población migrante en América Latina ante estas circunstancias y, por último, concluye enfatizando la urgente necesidad de llevar a la práctica políticas de regularización migratoria.

ABSTRACT

This paper gives an overview of human mobility and migration policies in Latin America during the COVID-19 pandemic in 2020. First, it reviews certain specific situations that threaten mobile populations in this setting, such as forced immobility, deportations in hazardous conditions and the dangers associated with irregular mobility. Second, it notes that the health emergency reached Latin America at a time when immigration was being politicised, regional coordination was weak and there were issues with the protection of foreigners' social rights. Third, it examines the persistent vulnerability in such circumstances of Latin America's migrant population and concludes by emphasising the urgent need to implement migration regularisation policies.

1. INTRODUCCIÓN

La movilidad humana es un componente fundamental de las sociedades latinoamericanas contemporáneas. Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en el año 2019, aproximadamente 26 millones de personas originarias de América Latina y el Caribe

SI BIEN EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS EL PRINCIPAL OBJETO DE ESTUDIO VINCULADO A LA MIGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA FUE LA EMIGRACIÓN HACIA PAÍSES DEL NORTE GLOBAL, ACTUALMENTE LA MIGRACIÓN INTRARREGIONAL ESTÁ COBRANDO PROTAGONISMO

vivían en los países de América del Norte; 5 millones en Europa; 400.000 en Asia y 200.000 en Oceanía. En el mismo año, aproximadamente 1,4 millones de europeos y 1,2 millones de norteamericanos se encontraban viviendo en la región latinoamericana. Asimismo, Colombia, El Salvador y Haití fueron los principales países de origen de la población refugiada en la región, mientras que Venezuela fue el principal país de origen de solicitantes de asilo con más de 800.000 solicitudes presentadas hasta agosto de 2020 a nivel mundial. El Salvador y Colombia registraron las mayores cifras de

desplazamientos internos, cuya causa principal fueron los conflictos y situaciones de violencia que aquejan a dichos países (OIM, 2019).

Si bien en las últimas décadas el principal objeto de estudio vinculado a la migración en América Latina fue la emigración hacia países del Norte Global¹, actualmente la migración intrarregional está cobrando protagonismo. Tras el terremoto ocurrido en Haití en 2010, la migración de personas originarias de dicho país hacia América del Sur generó desafíos importantes para los estados y sociedades, particularmente en Argentina, Brasil y Chile (OIM-IPPDH, 2017). Asimismo, la crisis de Venezuela (agravada a partir del año 2014) ha causado el mayor desplazamiento forzado en la historia reciente de la región. Hasta agosto de 2020, 5,18 millones de personas huyeron de Venezuela debido al hambre, la violencia y las violaciones masivas de derechos humanos. Dados los elevados costos económicos y administrativos de migrar a Estados Unidos o Europa, la mayoría de quienes abandonaron Venezuela a partir del año 2014 eligieron destinos latinoamericanos. Como consecuencia, hacia finales de 2020 residen oficialmente alrededor de 1,72 millones de personas venezolanas en Colombia, 1,04 millones en Perú, 457.000 en Chile, 417.000 en Ecuador

1. Los países que integran el llamado Norte Global son Estados Unidos, Canadá, los países europeos, Japón, Corea del Sur y Australia.

y 262.000 en Brasil (R4V, 2020). En Centroamérica, la crisis política y social en Nicaragua (iniciada en 2018) ha causado el desplazamiento de alrededor de 62.000 personas, de las cuales aproximadamente 55.000 han buscado refugio en Costa Rica (ACNUR, 2019). Asimismo, en el contexto de la movilidad humana hacia Estados Unidos, cobra importancia la situación de los migrantes provenientes del llamado Triángulo Norte (Guatemala, Honduras y El Salvador) que transitan a través de territorio mexicano.

Las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo suelen encontrarse entre las más vulnerables dentro de las sociedades de acogida (Luzes *et al.*, 2020b). Actualmente, dichas poblaciones se ven afectadas por la pandemia del COVID-19 de una manera diferente –y a menudo más profunda– que las poblaciones nacionales. Para abordar esta situación, el artículo se estructura de la siguiente forma: en primer lugar, se revisan algunas situaciones específicas que amenazan a la población en movilidad humana en el contexto de la pandemia, como la inmovilidad forzada, las deportaciones en condiciones de riesgo y los peligros asociados a la movilidad irregular; en segundo lugar, se observa cómo la pandemia encontró la región en un momento en que la gobernanza migratoria ya se encontraba politizada y, por ende, no abordada de manera técnica y sensata; en tercer lugar, se examina la persistente vulnerabilidad de la población extranjera en América Latina durante la pandemia en el contexto de esta politización y, finalmente, se concluye enfatizando la urgente necesidad de llevar a la práctica políticas de regularización migratoria.

2. RIESGOS ESPECÍFICOS ASOCIADOS A LA MOVILIDAD HUMANA EN AMÉRICA LATINA

En América Latina, en el contexto de la pandemia del COVID-19, la población migrante, refugiada y solicitante de asilo se ha visto profundamente afectada por la inmovilidad forzada, las deportaciones en condiciones de riesgo y los peligros asociados a la movilidad irregular.

En primer lugar, la inmovilidad forzada agravó la vulnerabilidad de los migrantes latinoamericanos que quedaron varados en el extranjero y generó situaciones de riesgo en los pasos fronterizos. Pese a que existen operaciones de repatriación coordinadas por los ministerios de Relaciones Exteriores de los estados de la región, estos esfuerzos están aún lejos de satisfacer la alta demanda (Freier *et al.*, 2020). En ese sentido, hubo casos de ciudadanos latinoamericanos varados en el extranjero sin la posibilidad de retornar a sus países debido a la cancelación de los vuelos comerciales y la falta de apoyo de sus estados para trasladarlos en vuelos humanitarios. Por otro lado, aquellos migrantes intrarregionales que ya se encontraban viviendo en el exterior, pero perdieron sus empleos durante la pandemia y buscaron retornar a sus países de origen, también se vieron afectados por la inmovilidad forzada. La cancelación de los vuelos comerciales y el cierre de los

pasos fronterizos terrestres obstaculizaron su retorno. Ello, a su vez, generó que los migrantes a menudo se vieran forzados a pernoctar en lugares inseguros a la espera del ansiado retorno. Así, por ejemplo, a principios de junio de 2020 alrededor de 750 bolivianos, 300 peruanos y 200 colombianos acamparon frente a las sedes diplomáticas de sus países en Chile² para pedir ser repatriados. En Brasil, cientos de paraguayos que intentaron retornar a su país a finales de abril pasaron varios días hacinados en el puente de 550 metros que conecta ambos países (Baran, 2020).

EN AMÉRICA LATINA, EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19, LA POBLACIÓN MIGRANTE, REFUGIADA Y SOLICITANTE DE ASILO SE HA VISTO PROFUNDAMENTE AFECTADA POR LA INMOVILIDAD FORZADA, LAS DEPORTACIONES EN CONDICIONES DE RIESGO Y LOS PELIGROS ASOCIADOS A LA MOVILIDAD IRREGULAR

El hacinamiento en puentes fronterizos o en la vía pública, así como la dificultad para mantener las normas de higiene en estos lugares, han puesto en grave riesgo la salud de los migrantes. Una de las situaciones más dramáticas de inmovilidad forzada en condiciones altamente inseguras es la de las personas venezolanas que se encuentran atrapadas en el puente internacional Simón Bolívar –que conecta Colombia con Venezuela– y se enfrentan a los impedimentos impuestos por el Gobierno venezolano para ingresar a su propio país³.

Se estima que más de 90.000 venezolanos han retornado a Venezuela desde Colombia durante la pandemia hasta finales de julio, y el 76% de ellos lo hizo a través de dicho puente internacional (Plazas, 2020). Desde principios de abril, existen canales humanitarios para el cruce fronterizo seguro y, a lo largo de los meses, el Gobierno colombiano ha desarrollado numerosas iniciativas de apoyo en coordinación con organismos internacionales y gobiernos regionales y locales (Freier y Castillo Jara, 2020). Sin embargo, el Gobierno venezolano continúa dificultando la movilidad segura, primero a través de la imposición de reducidas cuotas diarias de retornantes (inicialmente 300 y posteriormente 100) y luego mediante la criminalización de estas personas como culpables de la transmisión del nuevo coronavirus⁴. Pese a que el presidente Nicolás Maduro se disculpó por haber utilizado inicialmente el término «bioterroristas» para

2. Véase *TRT español* (10.06.20) (en línea) <https://www.trt.net.tr/espanol/espana-y-america-latina/2020/06/10/el-drama-de-los-inmigrantes-sudamericanos-varados-en-chile-a-causa-del-coronavirus-1432618>

3. Véase *Agencia EFE* (01.06.20) (en línea) <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/unos-800-venezolanos-atrapados-en-la-frontera-con-colombia-al-volver-a-su-pais/20000013-4259802>

4. Véase *La Vanguardia* (15.07.20) (en línea) <https://www.lavanguardia.com/vida/20200715/482323523320/maduro-senala-a-venezolanos-retornados-como-culpables-de-repunte-de-covid-19.html>

referirse a las personas retornantes, persiste la persecución en contra de ellas debido a que se relaciona la migración de retorno con el contagio de la enfermedad. En el mes de julio, se registraron 2.100 detenidos por incumplir la cuarentena en la localidad fronteriza de Táchira o por cruzar la frontera a través de pasos irregulares (llamados «trochas»)⁵.

En segundo lugar, pese a las restricciones al transporte internacional generadas por motivos sanitarios, algunos programas de deportación que afectan a ciudadanos latinoamericanos continuaron vigentes. Estados Unidos impuso restricciones de viaje y suspendió temporalmente los procedimientos de asilo, pero mantuvo en pie las deportaciones, incluyendo la expulsión de menores de edad no acompañados⁶. En el contexto de la pandemia, el cumplimiento de las medidas sanitarias por parte de las autoridades migratorias no está garantizado, lo cual pone a los migrantes y a la población de los países receptores en grave peligro. Una investigación realizada por el *New York Times* y el Proyecto Marshall, entre marzo y junio de 2020, reveló que el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) de Estados Unidos deportó a migrantes portadores del SARS-CoV-2 hacia países de Centroamérica como Haití, Guatemala y El Salvador (Kassie y Marcolini, 2020). A finales de abril, la agencia Reuters reportó casos similares de infección por el nuevo coronavirus entre migrantes deportados de Estados Unidos hacia Colombia, Guatemala, Haití, México y Jamaica (Mohammed *et al.*, 2020).

Por su parte, México también deportó a finales de marzo hacia Guatemala, Honduras y El Salvador a la gran mayoría de los migrantes que se encontraban en los centros oficiales de acogida, a pesar del rechazo y el miedo al contagio que ello generó entre la población nacional de esos países. Asimismo, más de 14.000 solicitantes de asilo, la mayoría provenientes de Centroamérica, fueron inmovilizados en once ciudades del norte de México (Vera Espinoza *et al.*, 2020). Este colectivo estaba afectado por los Protocolos de Protección de Migrantes (PPM) (*Remain in Mexico Programme*), un acuerdo entre México y Estados Unidos que permite a este último país enviar de regreso a México a los solicitantes de asilo de nacionalidad no mexicana mientras su solicitud está pendiente de resolución en las cortes estadounidenses. Sin embargo, a pesar de que este retorno está avalado por un acuerdo bilateral entre estados, no existen garantías para la salud y seguridad de los solicitantes de asilo retornados a México. Muchos de ellos no encuentran un lugar donde vivir –ya que los albergues para migrantes están reduciendo su aforo para cumplir con las normas de distancia social– y se ven obligados a retirar sus solicitudes de asilo y transitar

5. Véase *La Prensa del Táchira* (11.07.20) (en línea) <https://laprensatachira.com/nota/11898/20/07/amenazan--hasta-con-10-aos-de-prision-a-trocheros>

6. Véase Amnistía Internacional (21.05.20) (en línea) <https://www.amnestyusa.org/wp-content/uploads/2020/05/Explainer-on-Deportations-and-Expulsions-During-the-COVID-19-Pandemic-1.pdf>

por diferentes ciudades en busca de alojamiento y empleo, lo cual incrementa su vulnerabilidad (Vera Espinoza *et al.*, 2020).

En tercer lugar, dado que el contexto actual presenta barreras significativas para la migración regular, la movilidad humana se está realizando prácticamente solo de manera irregular, lo cual expone a los migrantes a múltiples peligros además del contagio. Esto ocurre sobre todo con las personas que migran de manera forzada, es decir, cuando su supervivencia se ve amenazada y no les queda otra opción más que abandonar su país de origen o residencia. La experiencia internacional indica que los efectos de la pandemia del COVID-19 están profundizando las desigualdades sociales. Ello, a su vez, incrementa el riesgo de que personas en situación de vulnerabilidad (especialmente las mujeres, los niños y la población migrante) sean víctimas de trabajos forzosos o de la trata de personas con fines de explotación laboral o sexual. Asimismo, miles de migrantes en América Latina corren el riesgo de ser víctimas de traficantes que aprovechan la desesperación de una población altamente vulnerable para conseguir ganancias económicas (Freier *et al.*, 2020).

En el caso de la migración de retorno venezolana, la situación es particularmente preocupante debido a la presencia de grupos armados ilegales a lo largo de la frontera colombo-venezolana. Entre el departamento colombiano de Arauca y el estado venezolano de Apure operan guerrillas como el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las Fuerzas Patrióticas de Liberación Nacional (FPLN). Estos grupos armados ilegales controlan de manera violenta la vida cotidiana de la población civil: imponen reglas de comportamiento, controlan actividades económicas y amenazan con castigos que van desde multas o trabajos forzados hasta la muerte. Al no estar garantizada la movilidad segura por los pasos fronterizos regulares, es altamente probable que los migrantes sean víctimas de delitos al intentar cruzar por los puntos de paso no oficiales⁷.

3. POLITIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS EN AMÉRICA LATINA

Las políticas migratorias en América Latina han experimentado un importante cambio a partir de las transiciones a la democracia ocurridas alrededor de la década de 1980 del siglo pasado. En líneas generales, dicho cambio consistió en el paso de una visión utilitarista, que conceptualizaba la migración como un instrumento para el desarrollo del país receptor, a una visión más abierta y enfocada en los derechos humanos de las personas migrantes. Países como Argentina, Brasil,

7. Véase DW (22.01.20) (en línea) <https://www.dw.com/es/hrw-grupos-armados-ilegales-dominan-frontera-entre-colombia-y-venezuela/a-52104391>

Colombia, Chile, México y Perú –que históricamente habían planteado sus políticas de admisibilidad de ciudadanos extranjeros en función de un perfil deseado de migrante– transitaron hacia un marco normativo más inclusivo. Avances importantes en este sentido fueron la inclusión del principio de no criminalización de la migración irregular y el consecuente reconocimiento de la importancia de la regularización migratoria en las normas legales de los estados de la región (Caicedo Camacho *et al.*, 2020).

Este espíritu de apertura frente al ingreso de población extranjera se evidenció más acentuadamente en los países cuyos gobiernos participaron en el llamado «giro a la izquierda», un periodo de gobiernos de tendencia progresista –y a menudo populista– en la región que coincidió de manera aproximada con la primera década del siglo XXI. En contraste con las políticas restrictivas desarrolladas por Estados Unidos y Europa, los gobiernos latinoamericanos de izquierda y centro-izquierda

plantearon normas legales generosas con la población migrante y refugiada (Acosta Arcarazo y Freier, 2015). Entre estos países destaca Ecuador que, bajo el Gobierno de Rafael Correa, desarrolló el texto constitucional más garantista de los derechos de las personas migrantes a nivel global (Caicedo Camacho *et al.*, 2020)⁸.

En los últimos años, crisis humanitarias como la de Nicaragua y, principalmente, la de Venezuela representaron una prueba para la aplicación de estas normas migratorias generosas en una situación real. Se evidenciaron entonces problemas como la débil coordinación regional y la dificultad para garantizar los derechos –sobre todo los derechos sociales– de la población extranjera. Ya en los años previos a la pandemia del COVID-19, la gobernanza migratoria en América Latina se desarrolló predominantemente a nivel estatal, y no a través de las instituciones regionales existentes como los procesos consultivos sobre migración: la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM) –o Proceso de Lima– y la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) –o Proceso de Puebla–. Al mismo tiempo, la creciente politización dificultó un abordaje técnico y sensato del fenómeno.

UN EJEMPLO CONCRETO DE LA FALTA DE UN ABORDAJE REGIONAL DE LAS MIGRACIONES FUE LA MULTIPLICIDAD Y DISPARIDAD DE RESPUESTAS ESTATALES ANTE LA LLEGADA DE PERSONAS DESPLAZADAS VENEZOLANAS

⁸. La Constitución ecuatoriana del año 2008 establece la ciudadanía universal como un principio de las Relaciones Internacionales (art. 416. 6), rechaza explícitamente la xenofobia (art. 416. 5) y defiende “la libre movilidad de todos los habitantes del planeta” (art. 416. 6).

Un ejemplo concreto de la falta de un abordaje regional de las migraciones fue la multiplicidad y disparidad de respuestas estatales ante la llegada de personas desplazadas venezolanas. Pese a que la población venezolana cumple con los criterios necesarios para ser reconocida como refugiada, según la definición derivada de la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados (Berganza *et al.*, 2020), esta definición solamente fue aplicada a un número significativo de casos en México (entre 2013 y 2018) y Brasil (entre 2019 y 2020), en vez de hacerse de manera uniforme en la región. Por el contrario, los estados desarrollaron sus propios mecanismos de respuesta –algunos más generosos que otros– e inicialmente con múltiples tipos de documentación disponibles para la regularización de dicha población (Acosta Arcarazo *et al.*, 2019).

El desplazamiento de personas venezolanas puso en evidencia que, si bien la CSM es útil como espacio de discusión y generación de consensos preliminares en materia migratoria, no cuenta con la capacidad necesaria para responder oportunamente a situaciones de crisis migratorias (Doña y Feddersen, 2020). Organismos regionales de integración como el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Comunidad Andina (CAN) han avanzado de manera positiva en la generación de acuerdos en materia de control fronterizo y residencia, pero aún dependen enteramente de los estados para incorporar dichos acuerdos en la legislación nacional; por lo tanto, la capacidad de estas organizaciones para controlar el cumplimiento de los acuerdos tomados también sigue siendo débil (Caicedo Camacho, 2020). La principal instancia multilateral que actualmente aborda el tema del desplazamiento venezolano en la región es el Proceso de Quito, creado en el año 2018, cuya sexta y más reciente reunión tuvo lugar los días 23 y 24 de septiembre de 2020 en Santiago de Chile. Dicho espacio es útil para el intercambio de información y buenas prácticas; sin embargo, presenta la misma dificultad que los organismos regionales en cuanto al cumplimiento de los acuerdos. Aunque es una instancia que favorece el logro de acuerdos en diversas áreas orientadas a la recepción, atención e inclusión de la población migrante –como, por ejemplo, la validación de estudios, la reunificación familiar y la lucha contra la trata de personas–, estos son solo de carácter indicativo para los estados.

Por otro lado, en los últimos años se ha observado una tendencia restrictiva y una creciente politización en las respuestas de los estados ante el fenómeno de la movilidad humana, lo cual está relacionado con el incremento de los flujos migratorios y las reacciones de temor o desconfianza que ello genera en las poblaciones nacionales. Esta tendencia se observó, por ejemplo, en los casos de la migración venezolana y nicaragüense. Luego de un periodo inicial marcado por políticas favorables a la regularización migratoria de la población extranjera y su inclusión en algunos servicios públicos básicos, como la educación y la atención médica de emergencia, el incremento en el número de migrantes y la posibilidad cada vez más real de que estos se quedaran a residir

en los países receptores en el largo plazo condujeron a respuestas más restrictivas (Selee y Botler, 2020).

Para el año 2019, los índices de aceptación entre la población hacia los migrantes cayeron a nivel global en comparación con las cifras de 2016. Según Gallup (Espinova *et al.*, 2020), fueron precisamente tres países de América Latina –Perú, Ecuador y Colombia– los primeros en la lista de países con mayor decrecimiento de la aceptación pública hacia la población migrante. En la región latinoamericana, esta actitud está relacionada con tres factores: a) la asociación entre migración y criminalidad, b) la percepción de competencia económica y c) el cambio en las características de los migrantes. El rechazo a la población migrante se tradujo en políticas públicas restrictivas, de manera más intensa en Perú y Ecuador, mientras que, en Colombia, el Estado mantuvo un nivel aceptable de apertura incluso durante la emergencia sanitaria (Freier y Castillo Jara, 2020). En el caso de Perú, la construcción de una idea de migración como amenaza, en lugar de oportunidad, condujo a un giro hacia políticas restrictivas y con énfasis en la seguridad hacia el año 2018, coincidiendo con el cambio presidencial de Pedro Pablo Kuczynski a Martín Vizcarra, con un cambio de prioridades que enfatizó la política interna en detrimento de la política exterior (Aron y Castillo Jara, 2020).

4. LA POLÍTICA Y LA VULNERABILIDAD DE LOS MIGRANTES EN TIEMPOS DE COVID-19

El tránsito desde políticas inicialmente generosas hacia políticas más restrictivas estaba ya en marcha en la región antes de la llegada de la pandemia del COVID-19. La politización del tema migratorio, a su vez, ha dificultado que los estados latinoamericanos puedan enfrentar de una manera técnica y sensata el reto de incluir a la población migrante, refugiada y solicitante de asilo en las respuestas a la crisis sanitaria. En particular, ha habido serias deficiencias en lo referente al acceso a derechos sociales para la población extranjera. Si bien los estados han brindado ayudas económicas para paliar los efectos sociales de la pérdida de ingresos, estas transferencias monetarias a menudo no han incluido a la población extranjera, ya que –como en el caso de Ecuador y Perú– es requisito tener un documento nacional de identidad (Freier y Castillo Jara, 2020). A continuación se verá por qué dicha exclusión de la población extranjera constituye un problema en la región, lo que se une a los problemas y riesgos que se han discutido en la primera sección.

La población migrante en América Latina trabaja mayormente en la economía informal, que se caracteriza por condiciones inseguras de trabajo y un acceso limitado a derechos laborales. Según el Centro para el Desarrollo Económico (Equilibrium CenDE, 2020), en el caso específico de la población migrante venezolana residente en Colombia, Perú, Ecuador y Chile, en julio de 2020,

solo el 36% de la población económicamente activa afirmó contar con un contrato de trabajo, lo cual deja a la gran mayoría en un estado de desprotección ante las contingencias generadas por la pandemia. Asimismo, los principales sectores económicos en los que se desempeña este colectivo son el comercio ambulante, el trabajo en la cocina y el comercio en tiendas. Este tipo de empleos se ha visto severamente afectado por las medidas de aislamiento social, por lo

LA POLITIZACIÓN DEL TEMA MIGRATORIO HA DIFICULTADO QUE LOS ESTADOS LATINOAMERICANOS PUEDAN ENFRENTAR DE UNA MANERA TÉCNICA Y SENSATA EL RETO DE INCLUIR A LA POBLACIÓN MIGRANTE, REFUGIADA Y SOLICITANTE DE ASILO EN LAS RESPUESTAS A LA CRISIS SANITARIA

que, como consecuencia, un 43% de migrantes venezolanos se habían quedado sin empleo y solo un 24% afirmó que estaba generando ingresos en julio de 2020 (ibídem). Esta dramática disminución de ingresos impactó en diversos aspectos de la vida de la población migrante, tales como el acceso y calidad de la vivienda, así como la posibilidad de enviar remesas a sus familiares en Venezuela. Se estima que, en julio de 2020, un 73% de la población venezolana percibía algún nivel de riesgo de desalojo por impago del alquiler, mientras que el 45% convivía con más de tres personas en una habitación, lo cual dificultaba el cumplimiento de la distancia

social. Además, solo un 12% seguía enviando remesas en la misma cantidad que antes y, la gran mayoría, o bien había disminuido el monto de envío o bien ya no se encontraba en la capacidad de continuar enviando remesas (ibídem).

La desesperación generada por las carencias económicas llevó a algunos migrantes a asumir ocupaciones altamente peligrosas para su salud. Así, por ejemplo, en los meses más agudos de la pandemia en el Perú, medios nacionales e internacionales dieron cuenta de la alta proporción de migrantes venezolanos en el trabajo funerario, específicamente para la recogida de los cuerpos de las víctimas del COVID-19 en hospitales, domicilios particulares e incluso en la vía pública. Con el reinicio de las actividades económicas a partir del mes de mayo, los nuevos empleos a los que suele dedicarse la población migrante, como el comercio ambulante, la construcción y el servicio de reparto a domicilio, son también de alto riesgo (Luzes *et al.*, 2020b). En este contexto, no solo la salud física se ve afectada, sino también la salud mental. Un estudio realizado por investigadores de la Universidad del Pacífico encontró que, tras solo un mes de medidas restrictivas generadas por la pandemia, el 46% de los migrantes encuestados mostraron síntomas de ansiedad y un 35% de depresión, lo cual es excesivamente elevado considerando que ambos porcentajes oscilan alrededor del 4% en la población mundial (Bird *et al.*, 2020).

A todo ello se añade la desprotección de la población extranjera por parte de la mayoría de estados de la región, en cuanto a acceso a servicios de salud. En el caso de la población migrante venezolana residente en Colombia, Perú, Ecuador y Chile, en julio de 2020 solo el 24% afirmaba contar con un seguro de salud en el sistema público y el 4% en el sistema privado (Equilibrium CenDE, 2020). Esta situación está relacionada con la informalidad en el empleo, ya que solo los empleos formales pueden garantizar el cumplimiento de la afiliación a un seguro de salud como parte de los derechos del trabajador. Por otro lado, también influye la documentación, ya que a menudo se solicita acreditar un estatus migratorio regular para afiliarse a un seguro. En este sentido, en abril 2020 solamente 54% de los inmigrantes venezolanos contaban con estatus migratorio vigente (ibídem).

Según este estudio, las poblaciones vulnerables por razones de edad suelen estar aseguradas en una proporción mayor que el resto de la población migrante. Así, se observa a nivel regional que el 42% de migrantes venezolanos mayores de 60 años está afiliado a un seguro público y el 4% a uno privado (ibídem). En el caso de las mujeres gestantes y la primera infancia, estas poblaciones suelen estar cubiertas por políticas públicas de aseguramiento existentes desde antes de la pandemia. Por lo tanto, es habitual que las madres migrantes y sus hijos recién nacidos en el país receptor se encuentren afiliados independientemente de la situación administrativa o de empleo. Durante la pandemia, también se generaron en la región políticas de aseguramiento público extendido para todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con el COVID-19. Sin embargo, el cumplimiento de todas estas medidas de excepción depende, en última instancia, de los funcionarios administrativos y el personal sanitario, por lo que se han dado casos de discriminación hacia la población extranjera. Así, por ejemplo, en Perú surgieron informes de migrantes infectados que no fueron admitidos en hospitales públicos por su nacionalidad o falta de documentación (Luzes *et al.*, 2020a). Por otro lado, en junio de 2020, 78% de los venezolanos confirmó que sentiría miedo o estrés si tuviese que acercarse a las autoridades en caso de necesitar asistencia médica por el COVID-19 (Equilibrium CenDE, 2020).

5. CONCLUSIONES

Durante la pandemia del COVID-19 se ha evidenciado en América Latina que la población migrante, refugiada y solicitante de asilo enfrenta el virus en una situación de desventaja en comparación con las poblaciones nacionales de los estados receptores. La población en movilidad humana enfrenta múltiples peligros a lo largo de su ruta migratoria debido a que los cierres de fronteras y las restricciones al transporte interno e internacional no fueron complementados con políticas conducentes a la protección de la salud y la seguridad de esta población. Dicha situación

se ha visto a menudo agudizada por la exclusión de la población extranjera en las respuestas de emergencia de los estados, como en el caso de la entrega de subsidios para mitigar el efecto de la pérdida de ingresos.

Por lo tanto, concluimos enfatizando que existe una necesidad urgente de incluir a la población migrante, refugiada y solicitante de asilo en las respuestas de emergencia de los estados de América Latina frente a la pandemia. También es necesario generar vías seguras para la migración, incluso durante el contexto de las restricciones causadas por la pandemia, así como mecanismos de regularización migratoria para las personas que ya se encuentran dentro del país de destino (Freier, 2020). Todo ello es fundamental para que la población extranjera pueda acceder a servicios sociales esenciales, especialmente a la asistencia sanitaria, y a un empleo en el sector formal. Al mismo tiempo, son necesarias campañas de sensibilización para combatir la xenofobia, tanto en la opinión pública como entre los proveedores de servicios públicos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ACNUR. «Nicaragua: Un año después del inicio de la crisis, más de 60.000 personas se han visto forzadas a huir del país» (16.04.19) (en línea) [Fecha de consulta: 20.11.20] <https://www.acnur.org/noticias/briefing/2019/4/5cb5eb1c4/nicaragua-un-ano-despues-del-inicio-de-la-crisis-mas-de-60000-personas.html>

Acosta Arcarazo, Diego y Freier, Luisa Feline. «Turning the Immigration Policy Paradox Upside Down? Populist Liberalism and Discursive Gaps in South America». *International Migration Review*, vol. 49, n° 3 (2015) (en línea) [Fecha de consulta: 07.10.20] <https://doi.org/10.1111/imre.12146>.

Acosta Arcarazo, Diego; Blouin, Cécile y Freier, Luisa Feline. «La emigración venezolana: respuestas latinoamericanas». *Documento de Trabajo. Fundación Carolina*, n° 3 (2019), (en línea) [Fecha de consulta: 07.10.20] https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2019/04/DT_FC_03.pdf

Aron, Valeria y Castillo Jara, Soledad. «Reacting to Change within Change: Adaptive Leadership and the Peruvian Response to Venezuelan Immigration». *International Migration*, Special Issue Article (2020) (en línea) [Fecha de consulta: 07.10.20] <https://doi.org/10.1111/imig.12761>.

Baran, Katna. «Paraguaios que tentam sair do Brasil ficam retidos por dias na Ponte da Amizade». *Folha de S.Paulo* (28.04.20) (en línea) https://www1.folha.uol.com.br/mundo/2020/04/paraguaios-que-tentam-sair-do-brasil-ficam-retidos-por-dias-na-ponte-da-amizade.shtml?aff_source=56d95533a8284936a374e3a6da3d7996

Berganza Setián, Isabel; Blouin, Cécile y Freier, Luisa Feline. «El elemento situacional de violación masiva de derechos humanos de la definición ampliada de Cartagena: hacia una aplicación en el caso venezolano». *Revista Chilena de Derecho*, vol. 47, n.º 2 (2020), p. 385-410.

Bird, Matthew; Freier, Luisa Feline y Luzes, Marta «For Venezuelan Migrants, COVID-19 Is Fueling a Mental Health Crisis». *Americas Quarterly* (09.08.20), (en línea) [Fecha de consulta: 07.10.20] <https://www.americasquarterly.org/article/for-venezuelan-migrants-covid-19-is-fueling-a-mental-health-crisis/>

Caicedo Camacho, Natalia. «Desarrollo e implicaciones de la integración regional latinoamericana sobre las políticas migratorias de los Estados». En: Caicedo Camacho, Natalia (ed.) *Políticas y reformas migratorias en América Latina*. Lima: Fondo Editorial de la Universidad del Pacífico, 2020.

Caicedo Camacho, Natalia; Castilla Juárez, Karlos; Moya Malapeira, David y Alonso Díez, Alba. «Evolución, rasgos comunes y tendencias de las políticas y reformas migratorias en América Latina». En: Caicedo Camacho, Natalia (ed.) *Políticas y reformas migratorias en América Latina*. Lima: Fondo Editorial de la Universidad del Pacífico, 2020.

Doña, Cristián y Feddersen, Mayra. «Regímenes migratorios en América del Sur: la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones». En: Caicedo Camacho, Natalia (ed.) *Políticas y reformas migratorias en América Latina*. Lima: Fondo Editorial de la Universidad del Pacífico, 2020.

Equilibrium CenDE. «Encuesta Regional Trimestral: Migrantes y Refugiados Venezolanos» (julio de 2020) (en línea) [Fecha de consulta: 07.10.20] <https://equilibriumcende.com/encuesta-regional/>

Esipova, Neli; Ray, Julie y Pugliese, Anita. «World Grows Less Accepting of Migrants».

GALLUP (23.09.20) (en línea) <https://news.gallup.com/poll/320678/world-grows-less-accepting-migrants.aspx>

Freier, Luisa Feline. «COVID-19 and rethinking the need for legal pathways to mobility: Taking human security seriously». En: Organización Internacional para las Migraciones (OIM) *COVID-19 and the transformation of migration and mobility globally*, agosto de 2020. (en línea) [Fecha de consulta: 07.10.20] <https://publications.iom.int/es/system/files/pdf/rethinking-the-need-for-legal.pdf>

Freier, Luisa Feline y Castillo Jara, Soledad «Regional Responses to Venezuela's Mass Population Displacement». *E-International Relations* (septiembre de 2020) (en línea) [Fecha de consulta: 07.10.20] <https://www.e-ir.info/2020/09/16/regional-responses-to-venezuelas-mass-population-displacement/>

Freier, Luisa Feline; Castillo Jara, Soledad y Luzes, Marta. «The Plight of Migrants and Refugees in the Pandemic». *Current History*, vol. 119, n.º 820 (2020), p. 297-302. <https://doi.org/10.1525/curh.2020.119.820.297>

Kassie, Emily y Marcolini Barbara. «'It Was Like a Time Bomb': How ICE Helped Spread the Coronavirus». *The New York Times* (10.07.20)

Luzes, Marta; Freier, Luisa Feline y Bird, Matthew «COVID-19 y la importancia de políticas inclusivas». Quinta propuesta de política pública: Salud pública y la población migrante en el Perú. Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico (CIUP) (abril de 2020a) (en línea) [Fecha de consulta: 07.10.20] <https://ciup.up.edu.pe/media/1602/ciup-ppp-no5.pdf>

Luzes, Marta; Freier, Luisa Feline y Castillo Jara, Soledad «La necesaria regulación migratoria durante la crisis sanitaria». Décima propuesta de política pública: COVID-19, empleo y desigualdad. Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico (CIUP) (agosto de 2020b) (en línea) [Fecha de consulta: 07.10.20] <https://ciup.up.edu.pe/media/2237/ciup-ppp-n10.pdf>

Mohammed, Arshad; Symmes Cobb, Julia y Jack Daniel, Frank. «Two dozen people deported to Colombia on U.S. flight found to have coronavirus: sources». *Reuters* (30.04.20) (en línea) [Fecha de consulta: 07.10.20] <https://www.reuters.com/article/us-health-coronavirus-usa-colombia/two-dozen-people-deported-to-colombia-on-u-s-flight-found-to-have-coronavirus-sources-idUSKBN22B3DB>

OIM-Organización Internacional para las Migraciones. *Informe sobre las migraciones en el mundo 2020*. Ginebra: OIM, 2019. (en línea) [Fecha de consulta: 07.10.20] https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2020_es.pdf

OIM-IPPDH. Diagnóstico regional sobre migración haitiana. CABA, Argentina: OIM-IPPDH, 2017. (en línea) [Fecha de consulta: 07.10.20] https://publications.iom.int/system/files/pdf/diagnostico_regional_sobre_migracion_haitiana.pdf

R4V-Plataforma de coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela. «Respuesta a los venezolanos» (en línea) [Fecha de consulta: 20.11.20] <https://r4v.info/es/situations/platform>

Plazas, Natalia. «Más de 90.000 venezolanos han retornado a Venezuela desde Colombia durante la pandemia». *France 24* (22.07.20) (en línea) <https://www.france24.com/es/20200721-venezuela-migrantes-colombia-retorno-coronavirus>

Selee, Andrew y Bolter, Jessica. «Bienvenidas asimétricas: Respuestas de América Latina y el Caribe a la migración venezolana y nicaragüense». *Reporte*. Migration Policy Institute (MPI) (febrero de 2020) (en línea) [Fecha de consulta: 07.10.20] <https://www.migrationpolicy.org/research/respuestas-de-america-latina-y-el-caribe-migracion-venezolana-nicaraguense>

Vera Espinoza, Marcia; Zapata, Gisela y Gandini, Luciana. «Mobility in immobility: Latin American migrants trapped amid COVID-19». *Open Democracy* (mayo de 2020) (en línea) [Fecha de consulta: 07.10.20] <https://www.opendemocracy.net/en/democraciaabierta/mobility-immobility-latin-american-migrants-trapped-amid-covid-19/>

